



SEPTIMO LIBRO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TA Y CUATRO: e

den todos los privilegios y exenciones que pudiesen deveser
zar, assi por derecho comun como por bulas de sus an-
sidad y Privilegio de SubMa^g y sus antecesores adho s.^{to}
oficio y sus familiares concedidas y se ponga testimo-
nio desta Resolucion al Respaldo de dicho titulo como en
el siguiente =

Titulo de familiar de
el s.º oficio de D.º Alfonso
Suache de Ecuavara

En este Reynto de sepienno don Alfonso Suachin
de Ecuavara Carrasco con titulo de familiar del s.^{to}
oficio de la Inquisicion delos deus numero deus Ciudad
pachado asu favor el qual es el siguiente — — —

Nos Los Inquisidores Apostolicos Contra la hereetica
pravedad, y Apostasia entos obispados de Cartagena, O
chiuela, Arzobispado de Alcaras, Obadia de oran, y su
parido, confiando de vos D.º Alfonso Suache de Ecuavara,
y Carrasco, que sois persona, que bien, y fielmente, con todo
secreto, y cuidado que conviene, hareis los negocios que
por Nos os fueren encargados tocantes a este santo ofi-
cio de la Inquisicion, y constandonos, que soys hombre
quieto, y pacifico, y que assi en vos como en D.º Fran.º Anto-
nia Messo, y Muenoz, Nra legitima mujer concurren
las demas calidades de limpieza necesarias. Por el tenor
de presente os creamos, y nombramos por familiar
de dicho s.º oficio del numero de la Ciudad de Lorca, y es nra
Voluntad, y queremos, que gozeis de todos los privilegios

[Handwritten signature]

